

ACTA NRO. 003-RI-SOF-CFNGYE-009-2019

ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-009-2019 PARA LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de diciembre del año 2019, siendo las 10h00 en las instalaciones de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Econ. Guido González Casares, en calidad de Presidente, la Econ. Silvia Álvarez Betancourt, como Delegada del Titular del área requirente, el Ing. Carlos Valle Chiriboga, Profesional Afín al objeto de la contratación y la Econ. Sandy Cano Intriago como Secretaria.

PUNTO UNO: ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0193-R, de fecha 04 de diciembre de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso contratación de Selección de Ofertas, signado con el Nro. **RI-SOF-CFNGYE-009-2019** para **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-SOF-CFNGYE-009-2019, de fecha 11 de diciembre del año 2019, la cual se encuentra publicada en la página web institucional de la CFN B.P., fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso de contratación Nro. **RI-SOF-CFNGYE-009-2019** para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, 18 de octubre de 2019 a las 15H00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-009-2019, de fecha 18 de diciembre de 2019, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de contratación de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-009-2019** para la **ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN RIESGO DE CRÉDITO, MERCADO Y LIQUIDEZ PARA LA CFN B.P.**, presentadas por GRUPOCONTEXT S.A. con RUC: 1791325818001.

PUNTO DOS: REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, al amparo de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se procede a solicitar la respectiva convalidación de errores de acuerdo con lo detallado a continuación:

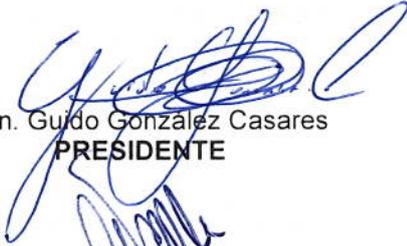
OFERENTE GRUPOCONTEXT S.A. con RUC: 1791325818001

1. El oferente en el formulario 5 de "Tabla de Cantidades y Precios" no detalló el valor ofertado en letras, por lo que se solicita corregir el mencionado formulario.

2. En el formulario 7 "Experiencia del Oferente", en la tercera columna se solicita colocar el **objeto de contrato/proyecto** realizados, sin embargo el oferente no describe el **objeto** de los proyectos presentados, por lo que se solicita corregir lo mencionado.
3. En el Formulario 9 de "Experiencia Mínima del Personal Técnico" en la tercera columna, se solicita que el oferente coloque únicamente el cargo/función desempeñado por el personal técnico, por lo que se solicita corregir lo mencionado.
4. Los certificados de experiencia del personal técnico indican como "**nombre del proyecto**" una leyenda diferente a la del objeto del proyecto que consta en cada uno de los contratos adjuntos, por lo que de acuerdo a lo solicitado en los pliegos del proceso en su numeral 4.1.2, se requiere convalidar los certificados presentados.
5. En cuanto a la experiencia del oferente, el certificado otorgado por el banco DelBank no describe el plazo de ejecución (inicio y fin del proyecto) ni el monto, por lo que se solicita corregir el certificado.
6. Dentro de la oferta se incluyeron documentos adicionales a los solicitados, siendo estos los Anexos A,B,C,D,E,F, donde se indica que el software propuesto por el oferente para esta contratación es "**Finanware**"; sin embargo, no se detalla la descripción del mismo, qué es, para qué sirve, sus funcionalidades, y si este software cumple con todas las especificaciones solicitadas por la CFN B.P. dentro de los términos de referencia y permite la gestión de riesgos de crédito, mercado y liquidez; por lo que se solicita al oferente adjuntar una aclaración sobre el software ofertado donde se consideren los puntos mencionados.

PUNTO TRES.- VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 11h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Econ. Guido González Casares
PRESIDENTE



Ing. Carlos Valle Chiriboga
PROFESIONAL AFÍN



Econ. Silvia Álvarez Betancourt
**DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**



Econ. Sandy Cano Intriago
SECRETARIO